

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-7067



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2021

Folio: 2021-7067
Certificado de ingresos: 2021-379986
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REYNA CONCEPCION SOSA SALAZAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 029-017-031

Propietario:

Domicilio: CALLE 25 3618 COLONIA SAN FERNANDO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	80.00	0.00		1,433.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	80.00	0.00		143.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,433.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	80.00	0.00		143.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	80.00	0.00		143.39
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	160.00	0.00		\$ 3,298.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2021 13:45:21

Usuario:

Dirección: null

302c0214276d86a473ecb0ef5992bfc0ef4c8f5cbd8f4936021432a30473237a9c3205b7a02a89e2b484c41c45d3